

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ESTABLECE LA LEYENDA:
“MICHOACÁN, EL ALMA DE MÉXICO”
COMO FRASE INSTITUCIONAL PARA
TODO TIPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO QUE REALICE EL GOBIERNO
ESTATAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAMANTA
FLORES ADAME, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

La suscrita, diputada Samanta Flores Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Iniciativa de Decreto a través de la cual se propone establecer la leyenda: “Michoacán, el Alma de México” en todos los actos y eventos de promoción turística que realice el Gobierno del Estado*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán es conocido como “El Alma de México” por toda su riqueza histórica, cultural, gastronómica, natural y artesanal, que envuelve festividades y celebraciones ancestrales llenas de magia y encanto.

Existen muchas razones para considerar a nuestro bello Estado de Michoacán “El Alma de México”, para muestra haré mención solamente de algunas de las maravillas que nos ofrece:

- **La Mariposa Monarca.** Cada año, en temporada invernal, nos visitan desde Canadá, inundando de color naranja los pinos y oyameles de los bosques montañosos del oriente michoacano, aleteando al son del vaivén millones de mariposas nos brindan un espectáculo único e inigualable.

- **La Noche de Muertos.** Es una festividad ancestral de herencia purépecha, que guarda una enigmática relación entre los seres vivos y quienes ya no están con nosotros. Es quizá la festividad más visitada en nuestro Estado, año con año, se reportan miles de turistas de muchos países. Actividad que genera miles de empleos y deja una derrama económica considerable en la zona lacustre michoacana.

- **La Costa Michoacana.** Es el santuario natural donde desovan algunas especies de tortugas marinas, además en algunas partes, por sus cálidas aguas, son ideales para visitarlas en familia y otras por su oleaje son ideales para practicar deportes como el surf.

- **Las artesanías.** Verdaderamente existen michoacanos que tienen magia en sus manos, la cual transmiten a las artesanías al momento de su elaboración, para muestra basta ver las esferas de Tlalpujahua, el cobre martillado de Santa Clara, la alfarería de Capula, las guitarras de Paracho, la chúspata de Tzintzuntzan, los huaraches de Sahuayo, los rebozos de La Piedad, el barro vidriado de Patamban, entre muchas más.

- **La Danza de los Viejitos.** Originaria de la isla de Jarácuaro, del Municipio de Pátzcuaro. Danza tradicional representada originalmente por 4 personas, vestidas con ropa de manta con un sarape encima; usan una máscara de madera que simula el rostro de un adulto mayor y fibra de zacate para lucir canosos. También llevan un bastón y un sombrero adornado con listones de colores. Con sus huaraches, zapatean muy fuerte y bailan encorvados.

- **Los festivales de Morelia.** Esta ciudad virreinal, construida a base de cantera rosa, guarda en sus eventos los 3 festivales más emblemáticos de nuestro Estado: el de cine, el de órgano y el de música. Engalanados siempre por su calidez humana y el resplandor de su catedral.

- **Sus lagos.** Vasos de agua creados hace millones de años, los tenemos en Zirahuén, Cuitzeo, Camécuaro y Pátzcuaro. Lugares que son por naturaleza atractivos turísticos y generadores de empleos para los lugareños.

- **Sus Pueblos Mágicos.** Somos un Estado que actualmente cuenta con 9 denominaciones de Pueblos Mágicos:

1. Angangueo
2. Cuitzeo
3. Jiquilpan
4. Pátzcuaro
5. Santa Clara del Cobre
6. Tacámbaro
7. Tlalpujahua
8. Tzintzuntzan
9. Paracho

Por cierto, en este punto, aprovecho para agradecer a esta asamblea por la decidida voluntad de apoyar a nuestros pueblos mágicos en el presupuesto 2023, con un poco de recurso, insuficiente quizá, pero segura estoy que será de mucha ayuda para los ayuntamientos que cuenta con pueblos mágicos.

- **Su gastronomía.** Que decir de la comida michoacana, para empezar, tenemos el festival internacional de gastronomía y vino de México llamado “Morelia En Boca”, también tenemos en diferentes puntos de la

geografía estatal las cocineras tradicionales que nos deleitan con el churipo, las corundas, los uchepos, los buñuelos, las carnitas, el pozole, muchos de estos platillos se acompañan con aguacate y limón que también se produce en estas tierras.

En fin, aquí le dejo por que ya me dio hambre y muchas ganas de volver a recorrer mi bello estado.

Así son de grandes las bellezas de Michoacán, por ello es menester dejar patente la leyenda de promoción turística “El Alma De México”, debido a que cuando cambian las administraciones de gobierno estatal, se dejan de lado estos avances que en materia de turismo ya están arraigados y son marca de distinción a nivel nacional.

Dejemos esta marca que ya se encuentra plenamente reconocida en el ámbito turístico del país y quizá más allá de nuestras fronteras, para seguir abonando a contribuir en la promoción turística de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno la presente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO

Artículo Primero. Se establece la leyenda: “Michoacán, el Alma de México”, como frase institucional para todo tipo de promoción turística del Estado de Michoacán de Ocampo, que realice el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Remítase el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales procedentes.

Artículo Segundo. El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER Legislativo.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 días del mes de marzo del año 2023.

Cordialmente

Dip. Samanta Flores Adame

